

EL ECO DE LA FUSION

Bisemanario Liberal Democrático

Año VIII

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. Pts. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

TORTOSA

Miércoles 21 Junio de 1905

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 49

SENADO

Extracto oficial de la sesión celebrada el jueves 15 de Junio de 1905

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.
El Sr. CAÑELLAS: He pedido la palabra, señor Presidente, para rogar al Sr. Ministro de Obras públicas que se sirva traer á la Cámara el expediente de la Real Compañía de Canalización del Ebro; y al Sr. Ministro de Instrucción pública que igualmente se sirva remitir el expediente de D. Domingo Sánchez, nombrado á principio de año profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, como excedente de Filipinas, cuyo nombramiento apareció en la *Gaceta* de 21 de Enero último.
Ya que estoy en el uso de la palabra, he de decir algunas á propósito de las que ha pronunciado aquí esta tarde el Sr. Ministro de Hacienda. Voy á formular, pues, una pregunta al Gobierno de S. M.

El Sr. Ministro de Hacienda ha dicho que el Gobierno no está dispuesto á venir aquí á discutir el presupuesto de 1905; y yo pregunto al Gobierno de S. M.: ¿es que el Gobierno ha retirado ese proyecto de ley? Sepámoslo, porque si lo ha retirado, ha cometido una infracción constitucional; si no lo ha retirado, el Gobierno no tiene más remedio que venir á discutir el dictamen que está á la orden del día, porque reglamentariamente se ha de discutir ese dictamen, y mientras no se retire por la Cámara, el Gobierno tendrá que venir á discutir el presupuesto, á menos, como digo, que quiera cometer una infracción constitucional.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.
El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Ugarte): Plantea en sus últimas palabras el señor Cañellas una cuestión que es objeto de deliberación en la otra Cámara, lo cual aconseja que no la tratemos aquí en este momento. Por consiguiente, el Gobierno, por mi órgano, se abstiene por hoy de dar contestación á la pregunta formulada por el Sr. Cañellas, sin que esto implique que su silencio entrañe nada que pueda representar una omisión del cumplimiento de sus deberes en esa y en todas las cuestiones que puedan suscitarse; tiene su criterio formado y este criterio está expuesto en donde debe exponerse al presente; á él me refiero y creo que al referirme á él, dará por contestada el señor Cañellas su pregunta.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. CAÑELLAS: He de rectificar en muy breves palabras.

Aquí no hay conflicto ninguno, Sr. Ministro de Gracia y Justicia; si siquiera hubiese podido haber sospecha de conflicto, yo no habría formulado la pregunta. Supongamos que el Con-

greso resuelve, en uso de sus atribuciones, retirar el dictamen que se está discutiendo. ¿Es que ese acuerdo del Congreso puede surtir aquí efecto alguno? Ninguno, absolutamente ninguno. El Congreso habrá tomado un acuerdo en uso de sus atribuciones; pero el Senado nada tiene que ver con ese acuerdo; mientras esta Cámara no acuerde retirar el dictamen, hay que discutirlo; este es un precepto reglamentario y constitucional.

Los presupuestos para 1906

He aquí las principales novedades que contiene el proyecto de presupuesto leído en Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda:

Cálculo del "superavit"

El presupuesto que rigió en 1904, según el resultado de la liquidación provisional, ya publicada, ofreció un *superavit* de 54,25 millones de pesetas.

El de 1905, en curso, ofrecerá probablemente, un exceso de los ingresos sobre los pagos de más de 45 millones de pesetas.

Gastos á Ingresos para 1906

Se calculan los primeros en 1.010,73 millones y los segundos en 1.031,69, con un sobrante inicial de ingresos de 29,95 millones de pesetas.

La seguridad de ese resultado se funda en los conseguidos desde el presupuesto de 1899 á 1900, que, cambiando radicalmente la organización de la Hacienda, ha pasado del *déficit* constante al *superavit* en todo el tiempo transcurrido, por una suma que en esos seis años y medio excede de 326 millones, aun no contando los 55 pagados á la Compañía de Tabacos con cargo al ejercicio de 1903.

Los gastos aparecen aumentados en poco menos de 52 millones, 313 por la transformación en Obligaciones primero y en Deuda después, de los pagarés del Tesoro debidos al Banco de España, y por Clases pasivas.

Los aumentos se refieren á todos los ramos, siendo los más importantes:

En Guerra.	15.321.000
En Instrucción pública.	10.368.000
En Marina.	10.309.000
En Gobernación.	4.999.000
En Agricultura.	3.976.000
Gasto de Contribuciones y Rentas.	2.859.000

Los aumentos de Guerra se aplican á la transformación de la artillería en la moderna de tiro rápido y en impulso considerable á las boras de fortificación.

En Agricultura el aumento es, en realidad, de 8.476.000 pesetas, porque en el actual presupuesto se han figurado 4.12 millones para pagar atenciones de 1904

Nuevo organismo

Por el artículo de la ley se autoriza al Go-

bierno para establecer en el Ministerio de Hacienda una *Dirección de los resguardos fiscales*, desempeñada por un teniente general del Ejército y encargada de perseguir el contrabando y la defraudación de las rentas de Aduanas, Tabacos, Alcoholes, Azúcar, Achicoria, Cerillas y Explosivos. También se consignan las bases de su reglamentación orgánica.

La contribución territorial y la urbana.

Se hace desaparecer la diversidad de tipos contributivos por las riquezas rústica y pecuaria y se reduce el tanto por ciento de imposición.

En la contribución sobre la riqueza urbana se suprime la décima adicional, y queda la tributación en el 18 y el 23 por 100, según se hallen aprobados ó no los Registros fiscales.

Por la ley de 1902 se recargó la contribución con el 16 por 100 sobre las cuotas para los gastos de primera enseñanza. De ella resultaba que el hacendado forastero no era bonificado en la cuarta parte, como previene la ley municipal. Ahora se devuelve la facultad á los Ayuntamientos, quedando el importe afecto á las atenciones de personal y material de primera enseñanza, en la parte necesaria; y en los pueblos donde no es costumbre establecer el recargo, serán beneficiados en su importe los contribuyentes.

Cédulas personales

Se suprime el recargo de 30 por 100 para el Tesoro, y se reduce al 40 en vez del 50 por 100 el máximo de imposición que pueden establecer los Ayuntamientos.

Habrán 12 clases de cédulas, cuyos precios serán los siguientes:

De 1.ª 200 pesetas.	De 7.ª 21 pesetas.
2.ª 140 "	8.ª 14 "
3.ª 100 "	9.ª 7 "
4.ª 70 "	10.ª 3'50 "
5.ª 35 "	11.ª 1'25 "
6.ª 28 "	12.ª 0'60 "

Al aumentar el número de clases y elevar de precio las superiores, parece se procura una distribución más equitativa.

El impuesto sobre haberes

Al modificar la tarifa 1 de la ley del impuesto sobre utilidades, se rebaja el que grava los sueldos y asignaciones que no excedan de 5.000 pesetas anuales á las clases activas y pasivas del Estado, la provincia y el Municipio, y se hace extensivo á las Sociedades comanditarias por acciones. El gravamen será:

En el Ejército: Capitanes y subalternos, el 2 por 100; jefes, el 7; generales de brigada, el 14, y los demás el 18 por 100.

Clases activas civiles: Hasta 1.500 pesetas, 5 por 100; de 1.501 á 2.500, el 8; de 2.501 á 5.000 el 11; 5.001 á 7.500, el 16; 7.501 á 12.500, el 18; de 12.501 en adelante el 20 por 100.

Clases pasivas en general: Hasta 1.500 pesetas, 8 por 100; 1.501 á 2.500, el 10; 2.501 á 5.000, el 13; de 5.001 en adelante, como actualmente.

La renta del alcohol

Se unifica el tributo de los alcoholes de vino y de orujo, imponiendo á unos y otros una cuota intermedia común.

Impuesto de transporte

Se modifica el art. 5° de la ley de 20 de Marzo de 1900, añadiendo nuevos tipos de precios y trayectos, para obviar las dificultades de los recorridos intermedios.

Casinos y naipes

Sólo estarán exceptuadas del impuesto sobre casinos y Círculos de recreo las Sociedades obreras.

Se eleva á 25 céntimos el timbre sobre barajas ó juegos de naipes.

Reembolso al Banco de España

Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar *Deuda amortizable* por el importe efectivo de la Deuda flotante procedente de Ultramar.

Deuda flotante en oro

Se presenta por separado un proyecto de aprobación en bases para la reforma arancelaria. Como en ellas se establece el percibo de la totalidad de los derechos en oro, se autoriza la emisión de una Deuda flotante en ese metal, garantizada por el importe de los expresados derechos en billetes del Tesoro, reembolsados dentro del ejercicio del presupuesto y con destino á la regulación del cambio extranjero.

Gas, electricidad, acetileno

Los impuestos sobre el alumbrado actuales, es decir, el de consumo establecido por la ley de 1898-99 modificado por la de Marzo de 1900 y la contribución industrial por fabricación, se refunden en una que se llamará de producción y consumo de gas, electricidad y carburo de calcio.

3 por 100 sobre riqueza minera

Se autoriza el concierto directo con los mineros, por zonas, del pago del 3 por 100 sobre la riqueza minera, sobre la base del 10 por 100 de aumento de lo satisfecho y por períodos de uno á tres años.

Caja nacional de ahorros

Se establece la Caja nacional de Ahorros. Se venderán sellos especiales de 10 céntimos y se expedirán libretas desde una peseta, que al llegar al valor de un título se convertirán en Deuda del Estado á voluntad del imponente.

En atención á las facilidades que les dan unas 20.000 expendidurias y unas 500 subalternas, se encargará gratuitamente de ese servicio la Compañía de Tabacos.

Dehesas boyales y retratos

Se marca un plazo de cuatro meses para solicitar la excepción de dehesas de pastos y terrenos de aprovechamiento común.

Se dan facilidades para el retrato de las fincas adjudicadas al Estado, previo pago del principal, las costas y los intereses de demora cuando éstos fueran exigibles.

Disposiciones varias

Se suspenden las de los artículos 23 y 25 de la ley de 19 de Julio de 1904, que eliminó los trigos y las harinas de la tarifa de consumos, excepto en lo relativo á cervezas.

Se propone la aprobación de la rebaja de los derechos de importación de seis á cuatro pesetas en los trigos y de 10 á nueve en las harinas, hecha en virtud de la carestía de subsistencias y como caso de fuerza mayor.

Se pide la reducción transitoria del derecho sobre cebadas y avenas y la supresión del de los forrajes.

Se eleva al 20 por 100 el importe del depósito previo para tomar parte en las subastas del ramo de propiedades del Estado.

Se reorganiza el servicio de inspección tributaria, dando facilidades á los contribuyentes para la fijación de sus cuotas.

Y otras suprimiendo el 10 por 100 sobre aprovechamientos forestales, supresión de cables submarinos, supresión de las oficinas de los

Registros donde ya han ultimado sus trabajos, y aprobación de créditos y anticipaciones.

ARMONIAS REPUBLICANAS**La carta de Nakens**

A título de información reproducimos los principales párrafos de la carta que el batallador Nakens ha dirigido al Sr. Salmerón.

Es un documento en que resplandece una gran sinceridad, cosa poco frecuente en los políticos, y en que se llama á las cosas por sus nombres propios, lo que es aún menos frecuente. Merecen leerse esos párrafos y por ello los reproducimos.

¿A dónde vamos? pregunta y dice:

“Pregunta que no hago por mí, sino por los demás, pues yo no dudo que usted trabaja en la labor que le impuso la Asamblea que le elevó al puesto que ocupa, y que, reconocido y orgulloso aceptó. De otra manera no seguiría al frente de la Unión. Esto se da por descontado siempre tratándose de un hombre como usted.

Mas, no basta con que yo lo crea; es preciso que lo crean, sino todos, el mayor número; y desgraciadamente ocurre lo contrario; la duda asoma, la desconfianza se dibuja el desencanto se acentúa... Y esto es preciso evitarlo y pronto. Los sucesos se precipitan y si ocurriere uno que está anunciado, nos expondríamos á que la patria nos dijera despreciativamente lo que le dijo su madre á Boabdil al oírlo suspirar ante los muros de Granada.

Porque, sépalo usted, Sr. Salmerón; el descontento es general; acaso usted mismo lo habrá observado. Y ya no se transmite de oído á oído sino que asoma en la prensa, en los mitines... y cual si obedecieran á una consigna, todos los republicanos exclaman: “así no podemos continuar.” Y todavía debemos fijarnos más que en los que hablan en los que callan.

Y hay otro síntoma peor, si son pocos aún los que dudan de las intenciones, abundan en cambio los que no alaban los aciertos.

La Unión republicana, como tal Unión, no acudirá ya á los comicios. Habrá distritos que voten, mas por su cuenta. Y si no, al tiempo.

¿Qué causas han podido influir para que el pueblo adopte esta determinación? Varias; indicaré algunas. La principal es esta:

La Unión pactóse para preparar y realizar un acto que no se ha intentado; no para nombrar un cuerpo de coristas con destino al Teatro Parlamentario; ¡y si siquiera desafinaran á menudo, contribuyendo así á que el país silbara á los cantantes monárquicos! Pero ni esto; hasta cantan bien. Solo alguno que otro desentona.

Otra de las causas es que se ha dejado enfriar el hierro, sabiendo que se bate mejor en caliente. Ha habido un período de más de un año en que pudo intentarse todo. El soberbio despertar del 25 de Marzo obtuvo hasta las simpatías de muchos enemigos de la República. “España contaba con aquella poderosa fuerza de reserva,” decían.

A raíz de la Asamblea, la República se respiraba por todas partes. Cada intento de los republicanos era un éxito y cada lucha un triunfo. Ahora...

Ahora ocurre al revés, ni se nos considera, ni aún se nos respeta... Y en cuanto á miedo, infundimos ya muy poco.

¿El por qué de esta mudanza? En la conciencia de todos está. Creyeron los monárquicos que veníamos á hacer la revolución, y vieron

que hacíamos discursos; que nos encantaban las bandas municipales y los escaños del Congreso; que nos parecíamos á ellos, en fin... Y se dijeron: “Tal vez sean leones, pero sin uñas.” Y como nada hay tan ridículo como un león impotente ó domesticado, comenzaron á burlarse de nosotros.

Lo que usted hace no es lo que los republicanos quisieron que hiciera; mejor dicho, usted le ha dado hasta ahora más importancia á lo secundario que á lo principal. Se ha equivocado en este punto, concediéndole á la propaganda oral un valor que no tiene y á la lucha parlamentaria una importancia de que carece. Rectifique usted su conducta; la patria se lo agradecerá y los republicanos lo aplaudiremos.

Porque ha insistido usted mucho en lo de la propaganda; hay que declararlo. ¿Propaganda de qué? ¿de ideas? Está hecha hace años. ¿De procedimientos? Todos convenimos en que sólo hay uno eficaz. Y, además, no nos unimos para propagar; pruébalo el que no tenemos programa. Nos unimos para ejecutar. Y no hemos ejecutado.

“Yo me he equivocado más que ninguno. Mi empeño de encontrar un hombre me ha hecho volver la linterna en varias direcciones. Y la volveré todavía, que no soy de aquellos á quienes amilanan los fracasos. Por creer que no había otro más que usted hace tres años, lo presenté como mi candidato.”

Hablando de la Unión, dice:

“Nadie más interesado que usted en que se conserve; á ella le debe la mayor representación que ha tenido demócrata alguno en España; (de no haberse realizado, acaso no hubiese usted vuelto á pisar el salón de sesiones del Congreso; hay injusticias que perduran); en ella ponen su esperanza los republicanos.”

“Todo lo que antecede, señor Salmerón, lo he dicho suponiendo que usted cree, como yo, que el pueblo responderá cuando sea llamado y el ejército no antepondrá interés alguno al de la patria. Pero si desgraciadamente me equivoco; si usted tuviera por experiencias hechas el convencimiento contrario, yo le suplicaría que no tomase en cuenta mis advertencias y obrara cual corresponde á varón de su rectitud y de su fama; haciendo llegar á todos sus impresiones, por amargas que fuesen, para que se desvaneciera ese equívoco que mantiene tantas esperanzas, haciendo víctimas á tantos hombres honrados: el de la próxima implantación de la república, y que lo hiciera, no ya sólo para que buscaran nueva orientación algunos de los que aguardan, sino para que pudiesen otros más esperanzados que usted, ó menos desengañados, intentar la empresa que usted abandonaba...”

Y dice por último el autor de la carta:

“He oído decir que va la minoría á dar un gran escándalo que acaso le imponga la retirada de las Cortes. Si es para marchar de allí á donde se debe, cada minuto de retraso representa un año; mas si fuera para echar unos haces de leña á la hoguera del entusiasmo, á fin de que pasen los meses de verano sin amenguar muchas esperanzas, que no lo haga. Después de haber puesto tanto empeño en la lucha electoral, y decir que se espera tanto de ella, no hay derecho á abandonarla, sólo por proporcionarse el gusto de lanzar al rostro de la Monarquía unas cuantas frases de efecto. Tratamos de algo más serio que de aquilatar los grados de audacia que presta á los hombres la inmunidad parlamentaria. Además, si eso debe hacerse, ¿por qué no se ha hecho antes? Y si no, ¿por qué se hace ahora?”

CRÓNICA

Para el próximo día 1.º de Julio, se inaugurará como de costumbre la temporada de baños en el acreditado balneario de Ntra. Sra. de la Esperanza en Remolinos, propiedad del Excelentísimo Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

En dicho establecimiento se está llevando a cabo una importante reforma en la colocación de cuatro importantes pilas de mármol blanco, introduciendo en el nuevo departamento la novedad higiénica y curativa de duchas á precios económicos.

No somos más extensos en esta crónica, porque pensamos ocuparnos extensamente después de terminadas las obras de ensanche que nuestro ilustre paisano Sr. Porcar introduce para mayor comodidad de baños en su balneario.

Ha permanecido en esta ciudad D. Pascual Marquina, autor de la música de "La Última Copla".

Comunican de la Habana que ha fallecido á consecuencia de una antero esclorosis, el general Máximo Gómez.

El citado general tenía cerca de 80 años, habiendo nacido en Bany, isla de Santo Domingo, y era hijo de buena familia.

Después de la procesión del Corpus, ejecutará en el Parque escogidas piezas la laureada banda de Santa Cecilia.

En cumplimiento del R. D. del Ministerio de la Guerra, se ha ordenado el licenciamiento antes de fin de mes de 117 soldados de cada uno de los regimientos de Almansa y Luchana.

Por orden telegráfica del ministro de la Guerra se ha dispuesto que los soldados que marchen á sus casas con licencia trimestral sean socorridos hasta fin de mes y hagan el viaje por cuenta del Estado.

Accediendo á las indicaciones de la prensa y á las repetidas instancias de los pueblos de esta comarca, la Compañía del Norte desde el día de ayer ha vuelto á poner en vigor el servicio de trenes de mensajerías con pasaje para viajeros en la forma que tenía establecido tiempo atrás.

A parte, pues, de los expresos y correos, el público puede aprovechar, con relación á esta ciudad, los siguientes trenes:

De la parte de Valencia llegan los trenes cortos de las 7 de la mañana y de las 6 de la tarde.

En sentido inverso hay pasaje en los cortos que salen de esta ciudad á las 11 de la mañana y á las 8:40 de la noche.

Las escuelas de canto y sofeo abiertas en el Centre Excursionista de esta ciudad, á cargo del maestro señor Moraña, se han inaugurado brillantemente con un número respetabilísimo de alumnos.

De proseguir esta empresa del Centre con el brío que se inicia, es de esperar que nuestra ciudad con el tiempo pueda contar con los necesarios elementos para la creación de un Orfeón notable, idea que se acaricia y que con gusto veríamos se realizara cuanto antes.

Desde que se abrieron las clases se han matriculado 60 alumnos.

Durante todo el mes de Junio podrán matricularse cuantos lo deseen.

Desde 1.º de Julio próximo al 15 de Agosto los dueños ó arrendatarios de palomares están obligados á tenerles cerrados, conforme el artí-

culo 33 de la ley de caza de 16 de Mayo de 1902 para evitar los daños que las palomas pudieran causar en las cosechas y en las eras y los campos donde se está practicando la recolección.

En el expés de ayer tarde, salieron para Barcelona, nuestro distinguido amigo excelentísimo señor don Manuel Porcar y Tió, acompañado de su estimada familia.

Feliz viaje.

Ha fallecido en el pueblo de Perelló, la virtuosa madre de nuestro estimado amigo don Sebastián Rebull.

Damos nuestro sentido pésame á tan desconsolada familia. — (E. P. D.)

A consecuencia de las filtraciones de las aguas del Canal del Ebro, la carretera antigua de Amposta está intransitable.

La república municipal está ocupadísima en los próximos embargos.

De los intereses del vecindario... *miau*.

Anteayer tomó posesión del cargo de inspector de policía de esta provincia el que lo era de Valencia, D. Eduardo Pitard.

Para el día 27 ha sido convocada para celebrar sesión la Diputación provincial.

Espectáculos

Teatro Principal

Ayer, de manera inusitada y cuando se esperaba en ésta el estreno de varias obras del señor Marquina, desapareció la compañía que actuó últimamente en el Principal.

Las últimas zarzuelas puestas en escena fueron una prueba más del descuido con que los artistas las ensayaban y ponían en estudio. El público convencido de ello, escaseaba bastante, igual en butacas, que en palcos y paraíso. Es triste que las compañías todas, desaparezcan siempre de manera tan inconveniente.

Teatro del Balneario

La compañía catalana del teatro Romea, que tantos aplausos viene alcanzando del público barcelonés durante las temporadas de invierno, debutará esta noche en nuestro elegante coliseo de Remolinos, con el sensacional drama de D. Manuel Folch, *De Bon Trem*, y el chistósimo vodevill que lleva por título *Agencia d' informes comerciales*.

Para mañana festividad de Corpus, se anuncia el drama del eminente dramaturgo D. Pompeyo Creuher, *Clamor de posta*, y la divertida comedia en tres actos, *Suripanta*.

Dada la fama de que viene precedida la compañía y los ruidosos éxitos que han alcanzado las obras que se anuncian en cuantos teatros se han representado, no cabe dudar que el inteligente público de Tortosa, para premiar en lo que vale la labor de tan notable compañía, honrará con su asistencia el Teatro del Balneario.

Correspondencia

Desde Barcelona

De nuevo Nakens ha publicado una carta que ha visto la luz publicada en los diarios, dirigida á Salmerón, en la que le dice, sin embajes ni rodeos, que ha defraudado por completo las esperanzas de la Unión republicana, y añade que ésta no volverá á las urnas por su

descrédito. Sostiene que no hay otro procedimiento que el de la acción. Termina su magnífico escrito que es digno de ser leído por los mil y una verdades que contiene, y le dice á don Nicolás que le aconseja por última vez que cambie de rumbo, pues el procedimiento seguido hasta ahora de charlar en mitins y reuniones ningún efecto producen ya, antes al contrario, los correligionarios no hacen caso y los enemigos se rien.

Nakens por sí sólo ha ocasionado tal confusión entre las filas lerrouxistas, que el mismo dice es imposible que la Unión sea nada ya.

Qué desengaño para los ilusos que confiaban que la tal Unión tan cacareada, tendría seguro el triunfo del gorro frigio.

Muchos y sabrosos comentarios se hacen de la situación del actual gobierno, al que podemos llamar el de la triste figura, y de la gran frescura de Villaverde, que se hace el sueco y no quiere entender de indirectas. Se ve claramente que tal como se halla la política, no se aprobará ninguno de los dos presupuestos de los conservadores, y por lo tanto nuestro ilustre jefe señor Montero Ríos, habrá de aceptar el poder así que se lo ofrezcan, y presentar uno de nuevo del partido liberal, por más que sus deseos son de que los propios conservadores legalicen antes la situación económica.

Atendidas las críticas circunstancias que atravesamos, no cabe otra solución que la democrática. Maura y Azcárraga son también de esta opinión y así dicen lo aconsejarán á don Alfonso.

Villaverde espera tal vez que lo hechen, y al paso que vamos es muy posible lo consiga.

Hoy han dado principio los festejos de Junio los que han llamado tan poco la atención, que apenas se ve ni un forastero, así que las celebraremos en familia, pues no otra cosa merecen.

X.

20 Junio de 1905.

De Madrid

El Gobierno derrotado

Se procede á la votación.

El Sr. Dato vota en contra; el conde de San Luís en pró; el Sr. Hernández, subsecretario de Gracia y Justicia, en contra (rumores); los palatinos en pró; el Sr. Lacierva en contra, lo mismo que el Sr. Maura.

El resumen de la votación es 45 votos en favor del Gobierno y 204 en contra.

El Sr. Romero Robledo en vista de la importancia de la votación que impide al Gobierno volver al banco azul, suspende la sesión á las 6 de la tarde.

LA CRISIS

Terminada la sesión del Congreso, el señor Villaverde se dirigió á Palacio y presentó al Rey la dimisión suya y las de todos los ministros.

El Monarca le rogó que continuase en su puesto hasta que adopte una resolución.

Mañana empezará el Monarca las consultas. Parece que el primer consultado será el señor Maura.

La expectación es inmensa.

En los círculos

No es preciso decir que reina en los círculos políticos animación extraordinaria.

Las cábalas y comentarios son para todos los gustos.

La impresión dominante es de que será llamado al poder el señor Montero Ríos.

Algunos, firmes en esta convicción, se lanzaban ya á formar candidatura no sólo del nuevo Gabinete, sino de las personalidades que desempeñaran los altos cargos.

Todo lo que se diga hasta ahora, es desde luego prematuro; lo único que casi puede darse como fuera de duda, en opinión de los que presumen de bien enterados, es como he dicho que será llamado al poder el partido liberal.

Imprenta Voltes.—Tortosa

ZAPATERIA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa
EN SU FABRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe Co.**

Fíjese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero a 8 ptas.—Id. señora a 6:50

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de y lustres, cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO

PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

Fábrica de baldosas hidráulicas

y depósito de materiales de construcción

PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRAULICA

JOSE JIMENO MIR

Calle de la Estación (frente al café).—TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase. Se reciben encargos de baldosas En todos dibujos.

PRECIOS ECONOMICOS

LA PRESERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes. Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

DOMICILIO SOCIAL:

En su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

CAPITAL SOCIAL:

CINCO MILLONES DE FRANCO

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas. Agente general en Tortosa, Tarragona, Reus y sus respectivas comarcas: **Juan Esteve**

GRAN FABRICA

DE

Productos Refractarios y Alfarenía

JOSE CERVERA

Fabrica: Arrabal Capuchinos.—Frente la Estación

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refina-ción de azúfres y otras industrias. HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar. Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

LA PAZ

Gran Casa de Viajeros

Ramon Valls

Casa situada al centro de la Capital y en las calles más comerciales y más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia y á muelle por embarque, casa con vistas á la Plaza del Angel y Princesa.

Hospedaje 4 Pesetas

Platería, 9 y 11.—BARCELONA

VIUDA DE E. FALCO E HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir, bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.—Todo á precios incompetibles.—Pídase catálogo que se adquiere gratis.

IMPRESA Y LIBRERIA VOLTES TORTOSA